Pág. 180

VIERNES 2 DE JUNIO DE 2023

B.O.C.M. Núm. 130

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

ADENDA de 17 de mayo de 2023, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Collado Mediano.

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Irene Zamora Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Collado Mediano, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado en sesión plenaria habida el día 15 de junio de 2019, una vez celebradas el día 26 de mayo de 2019 las Elecciones Locales convocadas mediante el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 79, correspondiente al día 2 de abril de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud

EXPONEN

Que, en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Collado Mediano.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

- 1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
 - Casa de Niños.
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
 - 3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 130 VIERNES 2 DE JUNIO DE 2023 Pág. 181

Y para que conste, las partes firman la presente adenda por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 17 de mayo de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Collado Mediano, Irene Zamora Sánchez.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

BOCM-20230602-39



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

 Pág. 182
 VIERNES 2 DE JUNIO DE 2023
 B.O.C.M. Núm. 130

Anexo

Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Collado Mediano

Curso escolar 2023-2024

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 276/2023, de 7 de febrero del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

Casas de Niños Centro 3-4 unidades	17.658 €		Plaza	1.471 €	Plaza Extensión	1.246 €
------------------------------------	----------	--	-------	---------	-----------------	---------

			Plazas						Importe	Aportaciones			
Casa de Niños	Centro	Aulas	0-1	1-2	2-3	3-6	Total	Extensión	total	Comunidad		Ayuntamiento	
		años años	años	años	años	ıotai	Extension	módulos	%	Importe	%	Importe	
Casa de Niños	1	3	8	13	18		39	24	104.931,00 €	100	104.931,00 €		0,00€
Total	1	3	8	13	18		39	24	104.931,00 €	100	104.931,00 €		0,00 €

Total centros y servicios	Aportaciones					
Total Centros y servicios	Comunidad de Madrid	Ayuntamiento				
Curso escolar 2023-2024	104.931,00 €	0,00 €				
Ejercicio 2023	28.617,54 €	0,00€				
Ejercicio 2024	76.313,46 €	0,00 €				
Aportación base mensual	9.539,18 €	0,00 €				

(03/8.952/23)

